



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 477/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.199 HC 049 – 2.022. Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Solicitar Informe al Departamento Ejecutivo sobre licitación de radio enlaces dedicados y conectividad para distintos puntos de la Ruta N° 40.

El Expediente de Licitación N° 832/2022 del 21/03/2022 de radio enlaces dedicados, conectividad en ruta 40 para usuarios circunstanciales.

Y;

CONSIDERANDO: Que la licitación plantea una obra que contaría con un presupuesto oficial de \$ 1.080.000 IVA incluido.

Que el pliego licitatorio fue estimado en \$ 1.080.000, según Ley N° 8.706/2.014.

Que en el pliego de licitación se observa que las características de los puntos de conectividad se repiten en cada punto de conexión.

Que el equipo que se colocaría es el Rbmetal5shpn Metal 5 bibanda, 2,4 y 5,8 con omni cobertura 1000 metros en radio 360.

Que el modelo de equipamiento no existe en la web del fabricante.

Que el gabinete que figura en el pliego no especifica si es plástico o de metal, así como otras características que deberían exigirse para cumplir con los objetivos aparentes de la obra.

Que no quedaría claro cuál es el objetivo de esos radio enlaces, dado que en ningún lugar del pliego queda explícito que dichos enlaces sirvan o sean utilizados para conectividad a internet.

Que en el lugar no existiría posibilidad de conectarse a un mayorista, dado que no se puede pinchar las fibras en las trazas, lo cual implicaría hacer un radio enlace desde la ciudad hasta el punto mencionado e instalar repetidores con energía solar (los cuales tampoco figuran en el pliego licitatorio).

Que además, tampoco se especifica el lugar para instalar las repetidoras, ni las especificaciones técnicas de las mismas.

Que no surgen de las condiciones del pliego todas las obras asociadas que el proyecto precisa. Por tanto, el valor del pliego no estaría de acuerdo con los costos vinculados a dicha obra.

Que es necesario transparentar los actos de gobierno y para ello es que se auspician concursos licitatorios, pero que deben estar adecuados a la realidad de los proyectos y su posible ejecución,



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

alentando la igualdad de condiciones de participación de los posibles oferentes locales, tal es el espíritu de la Ordenanza N° 1.776/2.015.

Que en definitiva, no hay especificaciones técnicas sobre el montaje de los equipamientos solicitados, a saber: mástiles, baterías, paneles y el propio servicio de internet.

Que si bien el título del pliego es auspicioso, no se especifica el lugar donde instalar cada repetidora (condición *sine qua non* del proyecto) y no se desprende ninguna consideración de manifiesto o estudio de impacto ambiental en los lugares a instalarlas.

Que finalmente, tampoco se especifica quién o quiénes estarán a cargo del mantenimiento e instalación de los equipamientos (ya que no se desprende del pliego este servicio).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe:

- a) Datos del oferente que resultó ganador de la Licitación N° 832/2.022, así como la constancia de su debida inscripción en el RUP.
- b) Debido a que el modelo de equipamiento no existe en la web del fabricante, ¿cuál equipo se colocó en su lugar?
- c) Especificar qué tipo de gabinete se colocó y qué tipo de energía utiliza.
- d) Respecto al regulador, qué modelo se colocó, si es solar de 12v o 24v.
- e) Características de la batería: de cuántos amperes, si es de plomo o ácido y si es de ciclo profundo.
- f) Si el equipamiento es autónomo, si lleva panel solar y de cuántos watts.
- g) Si la cámara de seguridad del pliego es tipo domo conectada a un DVR o una cámara de seguridad IP, con o sin ranura para memoria y grabación.
- h) Responsable y/o encargado de los servicios de mantenimiento e instalación.
- i) Si los equipos están pensados para instalarse a nivel del piso o llevan mástil. En caso de llevar mástil, si éste es de madera, de metal, de cuántos metros y de cuántas pulgadas.
- j) Cuál es el objetivo del proyecto que da origen a la licitación 832/2.022, ya que si es el de brindar conectividad a internet, ello no queda reflejado en las especificaciones del pliego.
- k) Cuál ha sido el criterio de selección de cada punto de conectividad, según surge de las coordenadas explícitas en los anexos del pliego.
- l) Indique los motivos por los que en los anexos del pliego se hallaban comentarios en negrita o escritos en primera persona del plural, más específicamente las oraciones “Equipamiento con



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

mantenimiento y costos a cargo de nuestra empresa” y a qué empresa estaría refiriendo (Véase Anexo I, adjunto a esta Resolución).

m)Cualquier otro dato que estime corresponder y sirva a los fines del presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR.RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

